

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000447

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00360

Razon Social :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha :
Concepto:	Moneda : S/.
ADQUISICION DE MADERAMEN PARA ENCOFRADO - META 0003	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
800	UNIDAD	207201010062	MADERA MISA (Cariniana pyriformis) 102 mm X 102 mm X 3.04 m		
1600	UNIDAD	207201010027	MADERA MISA (Cariniana pyriformis) 38.10 mm X 203.20 mm X 3.04 m		
3200	UNIDAD	207201010066	MADERA MISA (Cariniana pyriformis) 50.80 mm X 76.20 mm X 3.00 m		
1400	UNIDAD	207201010106	MADERA MISA (Cariniana pyriformis) 76.20 mm X 101.60 mm X 3.00 m		
500	UNIDAD	207201020010	MADERA SAPOTE (Matisia cordata Humb. et Bonpl.) 76.20 mm X 76.20 mm X 3.00 m		
				<b>TOTAL</b>	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias:
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del proveedor

---

**DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**Señores:**

**OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

**PLAN COPESCO**

**Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac**

**Presente.-**

El que suscribe..... identificado con DNI N°  
....., y RUC N° ..... N° Tel Cel .....  
**DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:**

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónico .....o a mi domicilio sito en .....*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

---

**FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR**



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

### CARTA AUTORIZACIÓN

#### PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2026.

Señores :

**PLAN COPESCO**

#### Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
- RUC :
- ENTIDAD BANCARIA : .....
- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda**





### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

<b>ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA:</b>	<b>SUB DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL</b>
<b>ACTIVIDAD DEL POI:</b>	<b>META: 003 MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:</b>	<b>ADQUISICIÓN DE MADERAMEN PARA ENCOFRADO</b>

#### 3.1 FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

Contar con MADERAMEN PARA ENCOFRADO, material necesario para la ejecución de estructuras de concreto y obras de arte del proyecto "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS – DEPARTAMENTO DE CUSCO", tales como alcantarillas, muros de contención, cunetas, pontones, puentes y demás elementos de drenaje y protección vial. La presente adquisición permitirá dar continuidad a los frentes de trabajo programados, contribuyendo al cumplimiento de las metas físicas de la obra y a la mejora de la conectividad vial de la zona de intervención.

#### 3.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

Adquirir MADERAMEN PARA ENCOFRADO, en las dimensiones y cantidades requeridas, para atender las partidas correspondientes a obras de arte, puentes y drenaje, como componente de la obra "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS – DEPARTAMENTO DE CUSCO", garantizando que el material suministrado sea apto para su uso en actividades de encofrado, apuntalamiento y elementos auxiliares durante el proceso constructivo.

#### 3.3 CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

##### a. MODALIDAD DE PAGO

La modalidad de pago será: **SUMA ALZADA.**

##### b. SISTEMA DE ENTREGA

La forma de entrega de los bienes objeto de contratación, será en **UNA SOLA ENTREGA.**

##### c. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega es de diez (10) días calendarios computados a partir del día siguiente de la suscripción de contrato.

##### d. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega del bien será en el almacén de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Ubicado en el Ex Instituto Superior Tecnológico de Layo, distrito de Layo, provincia de Canas.

El horario de entrega de los bienes será de 07:00 a 12:00 hrs y de 13:00 a 16:30 hrs de lunes a viernes, el sábado de 07:00 a 12:00 hrs, la Entidad, no está obligada a recibir bienes en horarios no programados

**NOTA:** El carguío y descarguío corre a cuenta del proveedor.



**e. PENALIDADES****Penalidad por mora:**

en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del reglamento de la ley 32069.

**g. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:**

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, cuando se haya pactado, y arbitraje.

Para el arbitraje, el postor ganador de la buena pro selecciona a uno de las siguientes Instituciones Arbitrales para administrar el arbitraje:

N.º	INSTITUCIONES ARBITRALES	RUC
1	Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas Elit Arbitrium Sociedad Anónima Cerrada - ELIT ARBITRIUM S.A.C.	20603618875
2	Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas Elit Arbitrium Sociedad Anónima Cerrada - ELIT ARBITRIUM S.A.C.	20603618875
3	ARKADIA Centro de Arbitraje y Conciliación	20490229567
4	Centro Especializado en MARC - CEMARC	20609633388

**j. GESTIÓN DE RIESGOS**

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

RIESGO	PRIORIDAD	ESTRATEGIA PARA LA GESTION DE RIESGOS				ACCIONES A REALIZAR	ASIGNACION DEL RIESGO	
		MITIGAR EL RIESGO	EVITAR EL RIESGO	ACEPTAR EL RIESGO	TRANSFERIR EL RIESGO		ENTIDAD	CONTRATISTA
Presentación de información falsa, adulterada, inexacta o incompleta en el procedimiento de selección	Media				X	Remitir al TCP para su evaluación y sanción		X
Retraso en el plazo de prestación	Alta	X				Considerar plazos adecuados para la prestación	X	
Incumplimiento de obligaciones de las partes	Alta	X				Monitorear la ejecución contractual para el cumplimiento de obligaciones en el plazo oportuno	X	X

**k. VICIOS OCULTOS**

La conformidad otorgada por LA ENTIDAD respecto a la prestación no limita ni excluye su derecho a formular observaciones posteriores por la existencia de defectos o vicios ocultos. En tal sentido, EL CONTRATISTA será responsable por cualquier vicio oculto que se manifieste dentro del plazo de un (01) años, contado a partir de la fecha en que LA ENTIDAD emita la constancia de conformidad.

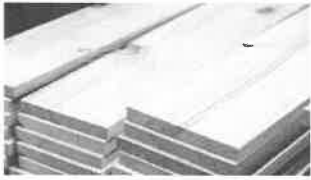



### 3.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### 3.4.1 DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	MADERA MISA (Cariniana pyriformis) 38.10 mm x 203.20 mm x 3.04 m	UND	1600
2	MADERA MISA (Cariniana pyriformis) 102.00 mm x 102.00 mm x 3.04 m	UND	800
3	MADERA MISA (Cariniana pyriformis) 50.80 mm x 76.20 mm x 3.00 m	UND	3200
4	MADERA MISA (Cariniana pyriformis) 76.20 mm x 101.60 mm x 3.00 m	UND	1400
5	MADERA SAPOTE (Matisia cordata Humb. Et Bonpl) 76.20 mm x 76.20 mm x 3.00 m	UND	500


**NOTA:** El material suministrado deberá cumplir con las características técnicas mínimas establecidas en el presente requerimiento. La descripción del bien es referencial respecto a la especie y dimensiones solicitadas, no debiendo interpretarse como direccionamiento a un proveedor, marca o procedencia específica. El postor deberá acreditar el cumplimiento de las condiciones técnicas ofertadas mediante declaración jurada, ficha técnica, guía de remisión y/o documentación equivalente, según corresponda.

N°	DETALLE	IMAGEN REFERENCIAL
1	<b>MADERA MISA (Cariniana pyriformis) 38.10 mm x 203.20 mm x 3.04 m</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dimensiones: 38.10 mm x 203.20 mm.</li> <li>• Longitud: 3.04 m.</li> <li>• Uso: tableros y elementos de encofrado</li> </ul>	
2	<b>MADERA MISA (Cariniana pyriformis) 102.00 mm x 102.00 mm x 3.04 m</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dimensiones: 102.00 mm x 102.00 mm.</li> <li>• Longitud: 3.04 m.</li> <li>• Uso: encofrado, puntales y arriostres según necesidad de obra.</li> </ul>	
3	<b>MADERA MISA (Cariniana pyriformis) 50.80 mm x 76.20 mm x 3.00 m</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dimensiones: 50.80 mm x 76.20 mm.</li> <li>• Longitud: 3.00 m.</li> <li>• Uso: encofrado y elementos auxiliares de obra.</li> </ul>	
4	<b>MADERA MISA (Cariniana pyriformis) 76.20 mm x 101.60 mm x 3.00 m</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dimensiones: 76.20 mm x 102.00 mm.</li> <li>• Longitud: 3.00 m.</li> <li>• Uso: encofrado, puntales y arriostres según necesidad de obra.</li> </ul>	

*[Handwritten signature and stamp]*

**MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI - LAYO Y KUNTURKANILU**  
 Ing. José Armaldo Cáceres Herencia  
 RESIDENTE DE OBRA  
 CIP: 140353  
 CPESCO

**MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI - LAYO Y KUNTURKANILU**  
 Ing. Juan Carlos Baca Barra  
 SUPERVISOR DE OBRA  
 CIP: 51555

<b>5</b>	<b>MADERA SAPOTE (Matisia cordata Humb. Et Bonpl)</b> <b>76.20 mm x 76.20 mm x 3.00 m</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dimensiones: 76.20 mm x 76.20 mm.</li><li>• Longitud: 3.00 m.</li><li>• Uso: encofrado, puntales y arriostres según necesidad de obra.</li></ul>	
----------	---	--

**Otras condiciones del bien a contratar:**

- La madera deberá ser seleccionada, con corte en escuadra y dimensiones uniformes según lo solicitado.
- No deberá presentar rajaduras, grietas, pudrición, ataque de insectos, presencia de hongos xilófagos y/o hongos de pudrición.
- No deberá presentar alabeos, torceduras, deformaciones excesivas ni defectos que afecten su estabilidad y uso en encofrados.
- El contenido de humedad deberá ser igual o inferior al 18%, salvo tolerancia técnicamente sustentada y aceptada por el área usuaria.
- El proveedor será responsable de que el material entregado corresponda a las dimensiones, cantidades y condiciones técnicas requeridas.
- El carguío, transporte y descarguío hasta el lugar de entrega será asumido por el contratista, debiendo evitar daños durante el traslado y manipuleo.

**3.5 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN****3.5.1 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIOS****A. CAPACIDAD LEGAL****Requisitos:**

Presentar autorización de calificación – SERFOR (vigente) emitida por la oficina del servicio nacional forestal y fauna silvestre.

**Acreditación:**

Copia simple de autorización emitido por SERFOR.

**B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD****Requisitos:**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 500,000.00 (quinientos mil con 00/100 soles)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **S/ 70,000.00 (setenta mil con 00/100 soles)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes: **SUMINISTRO Y VENTA MADERA (Todas las especies) y ROLLIZOS**



### Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acredita con un máximo de veinte contrataciones, mediante copia simple de: (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>1</sup>, o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV<sup>2</sup>. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados<sup>3</sup>, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asume que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considera, para la evaluación, las veinte primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 11** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los diez años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 14**. Las personas jurídicas resultantes de un proceso de reorganización societaria no pueden acreditar como experiencia del postor en la especialidad aquella que le hubieran transmitido como parte de dicha reorganización las personas jurídicas sancionadas con inhabilitación vigente o definitiva.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 11** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.



<sup>1</sup> El solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación fehaciente de la cancelación. Es válido el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término "cancelado" o "pagado").

<sup>2</sup> De acuerdo con el Régimen de Retenciones del Impuesto General a las Ventas (IGV).

<sup>3</sup> Se entiende como "privados" como aquellos que no son entidades contratantes.